

I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN

AUTORIZA ORDEN DE COMPRA N° 3649-10-SE19, COMO PROVEEDOR UNICO, CAPACITACION "CONTROL DE BIENES DEL ACTIVO FIJO"

DECRETO ALCALDICIO N° 63 /

QUILLECO, ENERO 08 DE 2019

VISTOS estos antecedentes:

- a) El artículo 8° de la Ley N°19.886 Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, promulgada el 11-07-2003, y; las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 2973 de fecha 13 de Diciembre de 2018, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2019 con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 1072 de 14/5/2018, Delega facultades del Alcalde en el Administrador Municipal.

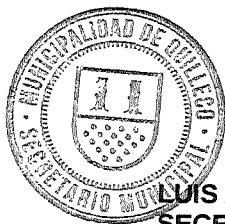
CONSIDERANDO:

- a) Carta de invitación a Capacitación "CONTROL DE BIENES DEL ACTIVO FIJO, a realizarse los días 10 Y 11 DE ENERO DE 2019, en CONCEPCION, asiste SR. IGOR MIRANDA MARTINEZ.

D E C R E T O:

- 1.- **AUTORIZASE**, La Orden de Compra N° 3649-10-SE19, Como Proveedor Unico en el Portal Chile Compra, para asistir a Capacitación "CONTROL DE BIENES DEL ACTIVO FIJO", a realizarse los días 10 Y 11 DE ENERO 2019, en CONCEPCION asiste SR. IGOR MIRANDA MARTINEZ, A la **EMPRESA SOC. DE CAPACITACION ARAUCANIA LIMITADA, RUT N.° 89.102.300-6, TEMUCO, por un monto de \$335.000.- Exento de IVA.**
- 2.- Los gastos que irrogue la adjudicación resuelta en el número anterior, serán solventados con cargo al ítem 215-22-11-002 (1) del presupuesto municipal vigente.
- 3.- **PUBLIQUESE**, esta resolución en el portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,
POR ORDEN DEL ALCALDE,**



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RCM/LCA/poa

DISTRIBUCION:

- C. c. Arch. Sec. Municipal.
 - C. c. Arch. Admin. y finanzas.
 - C.c. Arch. Adquisiciones
- =====